



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 946**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm.184/2014** del Área de Contratación, relativo a **la primera y única prórroga del Contrato de servicios denominado "Talleres de educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Centro Educativos y Sociales"**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero: Aprobar la primera y única prórroga del contrato de servicios denominado “*Talleres de educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en centros educativos y sociales*”, por un periodo de un año, con efectos desde el 28 de septiembre de 2016 al 27 de septiembre de 2017.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0404 23105 22706 denominada *Actividades y talleres Igualdad de Género*, por un periodo de un año, por un precio total para el Lote 1 de 18.790 € y para el Lote 2 de 1.210 €, lo que hace un total de 20.000 € al año, imputándose 3.531 € al presupuesto del año 2016 y 16.469 € al presupuesto del año 2017, de conformidad con el informe elaborado por la Interventora adjunta de fecha 5 de septiembre de 2016.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis**.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA CONCEJALA-SECRETARIA

